

Concurso Juez Correccional en lo penal de II nominación

CAM TUCUMAN

CASO 1

Se desarrolla un juicio oral y publico bajo el siguiente hecho : El dia 31 de julio del año 2010, en un horario que no se puede determinar con exactitud pero comprendido alrededor de hs 15 , RODRIGO JAVIER ALVAREZ se hace presente en el domicilio de calle ... de esta ciudad capital a los fines de retirar a su hijo de 8 meses de vida , ello conforme orden escrita del juzgado de menores donde se consigna el lugar de retito (domicilio de su ex esposa) . Luego de tocar el timbre en varias oportunidades y al retirarse comprueba que en la vivienda no había moradores . Dicho accionar de la madre del menor AGUSTINA VERON provoca un impedimento de contacto con su padre no conviviente del menor ya que estaba notificada de la hora y día de visita de su ex marido y burlo con su ausencia la resolución judicial del juzgado de menores . Ello conforme requisitoria fiscal de Citacion a Juicio de fecha de fecha 10 de julio de 2014.

Pruebas de la causa

Copia certificada de de acta de audiencia juzgado de menores .

Denuncia de Rodrigo Gabriel Alvarez imputándole a Agustina Veron el delito de "impedimento de contacto con su padre no conviviente " ley 24270

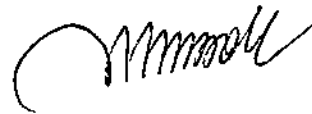
Acta de constatación donde se acredita la no presencia de la imputada el dia de la denuncia

Cedula de notificación del juzgado de menores donde se consigna las obligaciones de las partes .

Informe socio ambiental de AGUSTINA VERON

Debate

En la audiencia y luego de las lecturas iniciales , declaro en primer termino la imputada quien expreso que había avisado que ese día tenia que viajar y como su marido le bloqueo el teléfono no pudo avisarle . le pidió a su abogada que avise en el juzgado y hasta eso sabe . Luego declararon los testigos de actuaciones presentes en el acta de constatación (Carlos y Oscar), declaro el denunciante ratificando sus dichos y expresando entre otras cosas de que no es primera vez que ocurre y por eso la denunció .



Declararon amigas de la imputada (Claudia y Perla) expresando su compromiso con cumplir el régimen de visita y su cuidado de su hijo .

ALEGATOS

FISCAL

Mantiene la acusación , el hecho esta acreditado y la conducta de la imputada merece reproche penal , analiza la prueba de forma detallada y solicita se la declare culpable y se imponga la pena de 2 años de prisión en suspenso por el delito , ley 24270 art 1 segundo párrafo . Pide la aplicación del artículo 3 y el cese del régimen de tenencia para la imputada , pide costas .

DEFENSA

Solicita la aplicación de la ley 25990 y pide el sobreseimiento y absolución por prescripción de la acción penal ya que la redacción de la norma , superadora de la secuela de juicio determina de manera inequívoca las causales interruptivas y desde el acto procesal de elevación no hay actividad procesal dirimente.

Subsidiariamente solicita absolución por la duda , argumenta error de prohibición legal de su defendida al pensar que estaba licenciada para ausentarse .

SE DECLARA CERRADO EL DEBATE Y EL SR/SRA JUEZ PASA A DICTAR SENTENCIA

CONSIGNAS

DICTAR SENTENCIA RESOLVIENDO LAS CUESTIONES QUE NORMMATIVAMENTE IMPONE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE TUCUMAN .

ANALIZAR LAS CUESTIONES PLANTEADAS A LA LUZ DE LA LEGISLACION CONSIGNADA .